



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No.
(**05 OCT 2016**)

-004254-

"Por medio de la cual se adjudica el Contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública No. 011 de 2016."

EL GOBERNADOR del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales del Decreto Departamental 0251 del 26 de Junio de 2014, Decreto 0030 del 22 de enero de 2016, Decreto 0047 del 01 de Febrero de 2016, concordante con el numeral 3 literal b) artículo 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución número 003489 del 30 de Agosto de 2016, ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No. 011 de 2016, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PEATONAL DE LA AVENIDA NEWBALL Y BAHIA HOOKER EN SAN ANDRÉS ISLAS**, cuyo presupuesto oficial es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 9.819.395.635, oo) Mcte** indicando como fecha de apertura el 30 de Agosto de 2016 y como fecha de Cierre hasta las 09:00 am del 14 de Septiembre de 2016.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2451 de 2016, con Identificación Presupuestal 03-3-613-191, expedido por el Profesional Especializado-Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda.

Que el Ente territorial público en la página web de la entidad www.sanandres.gov.co, el pre pliego el día 03 de Agosto de 2016, el pliego definitivo y la resolución de apertura el día 30 de Agosto de 2016, el código asignado en el portal único de contratación fue No. 16-1-161223, como consta en el certificado fechado Septiembre 19 de 2016, obtenido del grupo de sistemas.

Según Acta de diligencia de cierre y apertura de propuestas del 14 de Septiembre de 2016, la Secretaria de Infraestructura, dio cierre y apertura de propuestas del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2016, encontrándose como propuestas presentadas: **UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO DE SAN ANDRÉS ISLAS, CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016 y CONSORCIO PALACE 2016.**

Que una vez cerrado la presente licitación, el Departamento tuvo hasta el día 04 de Octubre del 2016, para la adjudicación del mismo de acuerdo al cronograma propuesto y a las modificaciones por adendas emitidas.

Durante el término previsto se hicieron las evaluaciones por el Comité de Contratación, de los cuales se concluye lo siguiente:

- **El Comité Jurídico** según Consecutivo No. 0366 de Septiembre 20 de 2016, concluye que de las Tres (03) propuestas presentadas, las cuales siguieron los lineamientos establecidos en los Pliegos de la Licitación Pública N° 011 de 2016, son consideradas como habilitadas las presentadas por el **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016**, y **UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO DE SAN ANDRÉS ISLAS**, y como no habilitada la presentada por el **CONSORCIO PALACE 2016** por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes.
- **El Comité Económico** Según Acta Comité Económico N° 022 de 2016, se concluye que **LAS TRES PROPUESTAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS**, toda vez que cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones.

- **El Comité Técnico** Según acta de evaluación técnica, los siguientes proponentes cumplen así:

Proponente	TARJETA OCCRE: 150 puntos	CERTIFICADO INDUSTRIA NACIONAL: 100 puntos	FACTOR PRECIO: 200 puntos
PROPONENTE UNO (1) – UT ESPACIO PUBLICO SAN ANDRES ISLAS	150	100	199
PROPONENTE DOS (2) – CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016	150	100	200
PROPONENTE TRES (3) – CONSORCIO PALACE 2016	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada

Proponente	CERTIFICACION NO INFRACTOR AMBIENTAL: 50 puntos	FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INGENIERIA: 100 Puntos	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 100 puntos	PLAN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO: 100 PUNTOS	PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, RED, DIAGRAMA DE ACTIVIDADES CPM, RUTA CRÍTICA: 200 puntos
PROPONENTE UNO (1) – UT ESPACIO PUBLICO SAN ANDRES ISLAS	50	90	100	80	190
PROPONENTE DOS (2) – CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016	50	0	0	0	20
PROPONENTE TRES (3) – CONSORCIO PALACE 2016	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada	Oferta Rechazada

Proponente	TOTAL PUNTAJE
PROPONENTE UNO (1) – UT ESPACIO PUBLICO SAN ANDRES ISLAS	959
PROPONENTE DOS (2) – CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016	520
PROPONENTE TRES (3) – CONSORCIO PALACE 2016	Oferta Rechazada

Que se presentaron observaciones a las evaluaciones, las cuales al ser respondidas en el transcurso de la audiencia del presente proceso y no originan cambios en el orden de elegibilidad de la ponderación, quedando así de la siguiente manera el orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
Orden	PROPONENTE	PUNTAJE
1º	PROPONENTE UNO (1) – UT ESPACIO PUBLICO SAN ANDRES ISLAS	959
2º	PROPONENTE DOS (2) – CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2016	520
3º	PROPONENTE TRES (3) – CONSORCIO PALACE 2016	OFERTA RECHAZADA

Que la Administración Departamental realice Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, el día Cuatro (04) de Octubre de 2016 y recomendó al Señor Gobernador y/o su delegado, celebrar contrato del proceso de Licitación Pública No. 011 de 2016, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PEATONAL DE LA AVENIDA NEWBALL Y BAHIA HOOKER EN SAN ANDRÉS ISLAS**, con el proponente **UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO DE SAN ANDRÉS ISLAS**, por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/cte. \$ 9.811'853.035.00**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese al proponente **UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO DE SAN ANDRÉS ISLAS**, cuyo representante legal es el Señor **FRANK LLOYD GALLARDO HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 72'275.423 de Barranquilla, el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. 011 de 2016, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PEATONAL DE LA AVENIDA NEWBALL Y BAHIA HOOKER EN SAN ANDRÉS ISLAS**, por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/cte. \$ 9.811'853.035.00**.

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicado no suscribe el respectivo contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de la entidad, quedara en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, en calidad de sanción el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta, así lo establece el numeral 12, inciso 1° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen el pliego de condiciones, la propuestas presentadas por el proponente elegido y el Acta de audiencia Pública, documentos que conformaran parte integral d este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificara personalmente al proponente favorecido y rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

05 OCT 2016

El Gobernador

RONALD HOUSMI JALLER

El Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

LARRY MÉNDEZ SÁNCHEZ

Proyectó: Infraestructura
Revisó: Jurídica

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los _____ () días del mes de Octubre de 2016, se notificó personalmente al proponente **UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO DE SAN ANDRÉS ISLAS** cuyo representante legal es el Señor **FRANK LLOYD GALLARDO HERNANDEZ** Identificado con cédula No. 72'275.423 expedida en Barranquilla del contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____ () del mes de Octubre del año 2016.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR